

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de Julio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/570/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Con

Observación.

C.P. Roberto Torres Lopez.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS (SUTRA). 5ta. Poniente Norte 122, segundo piso, interior 202, edificio Pomago, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** de fecha once de julio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo **Décimo Noveno**, **Vigésimo y Vigésimo Primero** determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Sindicato Unido de Trabajadores del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTRA)., Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Artículo	Fracción	Observación
85		Omite las rubricas del comité de transparencia en cada una de las hojas de la tabla de aplicabilidad.
85	IV IV	
85	٧	the design of the policy of th
85	VI	
85	VII	
85	VIII	Omite señalar la motivación y fundamentación legal en base a las normas que rigen al sujeto obligado, toda vez que dichas normas son las que regulan la
85	IX	organización y el funcionamiento de la misma, otorgando facultades y
85	Χ	obligaciones.
85	XI	Territo Tras rein semicifica de la como estada.
85	XII	
85	XIV	







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

35	XV
	XVI
	XVII
	XVIII
5	XXI
35	XXII
5	XXV
35	XXVI
5	XXVIII
35	XXXI
85	XXXII
85	XXXIII
85	XXXV
85	XXXVI
85	XXXVIII
85	XL
85	XLII
85	XLIII
85	XLIV
85	XLVI
85	XLVII

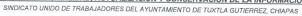
Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Sindicato Unido de Trabajadores del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTRA). al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta Sesión Ordinaria y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina Director de Verificación y Tecnologías de la Información





LANCORES DILL	FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	x			Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como e sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán íncluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.				Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	х			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.		х	No aplica ya que las metas estan previstas en los Estatutos del Sindicato en el apartado de PROGRAMAS DE ACCION	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		x	No aplica, no se llevan a cabo programas que esten enfocados directamente al interes publico	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		x	No aplica se relaciona con la anterior fracción	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriore
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nível de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nível, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. b) ñivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet. De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.		×	No aplica, se cuenta con et directorio del Comité en los estatutos en et Carattuin IV	Trimestral	En su caso, 15 días habiles después de alguna modificación.	Información vigente

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

	S.U.TR.A.
	15 th 150 31
	B 50 50
	St 19 18
	A. A.
	100
	The same of the sa
9	POSCATO LINEAD DE TRABAJAJAJAMES DE

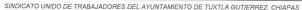
FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Fracción	Ap	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tudta Gutierrez, Chiapas de acuerdo a la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, y la Ley Organica Municipal del Estado de Chiapas	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la Información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	х			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.		х	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tudta Gutierrez, Chiapas de acuerdo a la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, y la Ley Organica Municipal del Estado de Chiapas	Trimestral	0-0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.		x	No aplica, los integrantes del Comité Central Ejecutivo del Sindicato desemperan actividades administrativas y profesionales cuando asi lo requiera el sindicato	Trimestral	о—о	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.		х	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tudta Gutierrez, Chlapas de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chlapas, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Ch	Trimestral	о—о — — — — — — — — — — — — — — — — — —	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		x	No aplicaya que es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejerciclo en curso
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: al Área. b) Denominación del Programa.						
cl Periodo da vigencia. di Diseño, obietivos v alcances. el Metas físicas. fl Población beneficiada estimada.						
 g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. 						



FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Fracción	Aplica SI NO		Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		
Fraction			(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información		
n) Requisitos y procedimientos de acceso.								
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.			No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutierrez, Chiapas de acuerdo a la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, y la Ley Organica Municipal del Estado de Chiapas					
) Mecanismos de exigibilidad.			3p.s., y 2.3y 3.g. 3 1 1 2 2 2 2 2					
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.		x		Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores		
) indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo.								
m) Formas de participación social.								
n) Articulación con otros programas sociales.								
ñ) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.								
o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y								
p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.								
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.		x	No aplicaya que es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tunta Gutlérrez, Chiapas	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados sindicatos: información del ejercicio en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores		
XVII. La información curricular, desde el nível de jefe de departamento o su equivialente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sído objeto.		x	No aplicaya que es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente		
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.		×	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuotia Gutierrez, Chiapas de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapass, y la Ley Organica Municipal del Estado de Chiapas	Trimestral		Información del ejercicio en curso y respect de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de Información se conservará la información correspondien a dos ejercicios anteriores		
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	х			Trimestral	00	Información vigente		
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	х			Trimestral	00	Información vigente		



	S.	U.	TR.	A.	
	15		3	3.	
	67	81	TH.	10	
	10	X	1	N	į.
	A.S	59	~	AS	
	10		1	25	
	4	S.	200	F	
Tine.		-	-		
ANATH	BROVTE	ER HOU	TA CAP	MERRAY.	DHAP

FECHA	22 DE MAYO DEL 2023

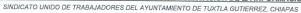
Fracción	Ap	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		Periodo de Conservación de la
		NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas entregar la información financiera al Congreso del Estado	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas entregar la información financiera al Congreso del Estado	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	x			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.				Trimestral	0−0	Información generada en el ejercicio en curs y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		х	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tudia Gutierrez, Chiapes.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de sels ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutjérrez, Chiapas, el Sindicato no maneja recursos públicos para asignar.	Trimestral	•—•	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, específicando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto γ modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	x			Trimestral	0—о	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

S.U.TR.A.
25 th mar 34
8 8 m 3
A Property No.
0
A) OF
200
SANDICATO UNIDO DE TRAMAJAZIONES UNA

FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

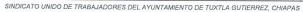
regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plat	tatorm	a Nacio	nai, las siguientes obligaciones de transparencia:			
Fracción		lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del espediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo. 2. Los nombres de los participantes o invitados. 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	SI	NO	(Gebigamente fundado y motivado)	actualización		información
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva. 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas a través de la Dirección de Adquisiciones publicar los resultados de las foltaciones de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Servicios del Sector Público, la tuye de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, como Sindicato nor enalizamos fichaciones.	Trimestral	\sim	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. 13. El convenio de terminación: y 14. El finialut. 14. El finialut. 15. El convenio de terminación: y 15. El finialut. 15. El convenio de terminación: b) De las odiudicaciones directos: 1. La propuesta enviada por el participante. 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 3. La autorización del ejercicio de la opción. 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.						
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada. 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.						
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.						



S.U.TR.A.	
A Come to	
8 8 8 8	
Al market	
The state of the s	
SHOP ATO LINEOUS IN THANALACIONES CHIL AN ATTANASTOTO DE TUTTO A GUTTANEZ COMA	

FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		Periodo de Conservación de la
	SI NO (debidamente fundado y motivado) actualización Observaciones acerca de la informació	Observaciones acerca de la información a publicar	información			
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	x			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	х			Trimestral	0−0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas informar al Congreso del Estado	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.		x	No aplica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.		x	No aptica, es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuxtis Gutiérnez, Chiapes	Trimestral	o−o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	x			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario do bienes muebles e immebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los biene muebles e immebles donados, se conservario la información vigente y la correspondiente a semestre anterior concluído
XXXV. Las recomendaciones emítidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.		x	No aplica, ya que no se llevan este tipo de procesos	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generad en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguirmiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		х	No aplica, ya que no se llevan este tipo de procesos	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



S.U.TR.A.	
05 m min 30	
8 6 7 8	
9. De 13	
() and	
The second	
200	
SACKATO LINKO DE TRANSLINIOSES DEL	

FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado) Período de actualización Observaciones acerca de la información a publi		Periodo de Conservación de la	
	SI	NO		actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		x	No aplica no es competenccia del sindicagto	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	x			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervinculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		x	No aplica, ya que el Sindicato no realiza programas financiados con recursos públicos	Anual	0—0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XU. Los estudios financiados con recursos públicos.	x			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de Jubilados y pensionados y el monto que reciben.		×	No aplica, ya que es facultad del Ayuntamiento Municipal de Tuotia Gutiérrez, Chiapas	Trimestral	oo .	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vígente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XUII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.		x	No aplica ya que solo se reciben ingresos de las cuotas sindicales	Trimestral	o-o	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XUV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		х	No aplica, el Sindicato es una institución que no cuenta con recursos para hacer destinados a donaciones	Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	x			Anual Y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta dias posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta dias naturales del ejercicio en curso. El informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivistica, el catalog de disposición documental, los inventarios documentales y la guis de archivo documental Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el indice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.





FECHA	22 DE MAYO DEL 2023	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de		Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		x	No aplica, el Sindicato no cuenta con Consejos Consultivos .	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		x	No aplica, no es competenia del Sindicato	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	х			Trimestral	0-0	Información vigente
XUX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.				Trimestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	x			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X	25-21		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente		
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	10-10	Production of the second of	Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente		
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	Х	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente		

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ROBERTO TORRES LOPEZ

C.P. ROBERTO TORRES LOPEZ

PRESIDENTE

ING. NOE RODRIGUEZ ORONZOR SECRETARIO LIC. SILVESTRE CLODOMIRO ESTRADA MARTINEZ VOCAL



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

FECHA	22	DE	MAYO	DEL	2023	
--------------	----	----	------	-----	------	--

Artículo 95.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información	Periodo de Conservación de la información
		NO	(debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	a publicar	
I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	x			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
II. El directorio del Comité Ejecutivo.	х			Anual y cuando se actualice la información de los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	00	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
III. El padrón de socios (lista de trabajadores que integran el sindicato).	×			Trimestral y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	00	Información vigente y al menos l de un año anterior
IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como confidencial la información relativa a los domicillos de los trabajadores señalados en los padrones de socios. Los Sujetos Obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en su Portal de Transparencia para que éstos cumplan con sus respectivas obligaciones específicas y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento, el sindicato será el responsable de la jublicación, actualización y accesibilidad de la información.	×			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente al menos a sel: años anteriores

C.P. ROBERTO TORRES LOPEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DETRANSPARENCIA

C.P. ROBERTO TORRES LOPEZ

ING. NOE RODRIGUEZ ORONZOR SECRETARIO

LIC. SILVESTRE CLODOMIRO ESTRADA

MARTINEZ

VOCAL